



El Ayuntamiento.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.**

Cabildo el día 1. de Enero de 1768.  
Este confiere los oficios de

En la villa de Tumilla a quatro  
días de mes de Enero de mill setecientos  
y seis años. Yo el Sr. D. Juan de Dios Salazar  
Alcalde de 1.ª Instancia, D. Diego Salazar tello y Aguirre  
alcalde de 2.ª Instancia, D. Diego Salazar tello y Aguirre  
alcalde mayor y ordinario, D.  
Diego Guadalupe Jimenez, D. Juan de la Torre secretario  
Juan de la Torre Jimenez y Jimenez, y Don Toribio de  
Jimenez, Regidores, y D. Manuel Thomas Assien Aguirre  
alcalde mayor, Consejo Justicia y Regimiento de esta dha. villa  
Ocurran juntos, y congregados en su sala Capitular como  
lo han de ser, y acordado, con concurrencia de D. Fran-  
cisco Ruiz Vigil Procurador Sindical de la villa, para conferir, y nombrar los oficios  
de esta Republica. Y llaman de Justicia, lo fueron exau-  
tando en la forma siguiente.

Procurador Sindical  
Procurador

Procurador de nombracion de esta Conformidad, por  
Procurador Sindical General de esta dha. villa, a D.  
Antonio Jimenez de Nodal

Don  
Juan de la Cruz

Recepcion y continuation, por D. Juan de la Cruz  
y lo, presente Don Pedro Jimenez de Nodal Juan  
Thomas Assien, y Don Guadalupe Salazar con los  
Emolumentos acostumbrados, y salario de un mil y cien  
rs. divididos por iguales partes entre los tres, y lo  
mismo el producto de los Emolumentos.

